

**V́ctor Hugo Kein Román** nació en La Plata, el 4 de julio de 1946. De acuerdo a su legajo N° 6123 ingresó al Liceo V́ctor Mercante en 1960, en la primera promoción mixta, luego de realizar sus estudios primarios en la Escuela N° 2 Profesor Andrés Ferreyra. Cursó en 1° D, de 2° a 5° en la división C y en 6° B. Comenzó a militar desde sus últimos años en el colegio. En su legajo hay una composición escrita y leída por él el año de su egreso, en ocasión de un acto homenaje a José de San Martín, en la que se ponen de manifiesto su compromiso social y político. Según su legajo de personal N° 722, en 1966 ingresó a la institución con el cargo de celador interino, y trabajó como Ayudante del Gabinete de Medios Audiovisuales hasta febrero de 1967, fecha en que se limitaron sus funciones junto a la de cinco profesores y dos celadores “por razones de ordenamiento docente”. Por entonces estudiaba la carrera de Arquitectura. Allí tuvo una militancia activa como fundador y referente de la Federación Universitaria de la Revolución Nacional (FURN) y posteriormente del Frente de Agrupaciones Eva Perón (FA “EP”) y la Juventud Peronista. En 1971 “el Flaco” Kein fue detenido y permaneció como preso político de la dictadura de Lanusse, hasta que fue liberado por la Ley de amnistía en 1973. En 1974 se casó con Susana Ure. Para ponerse a salvo de los grupos de derecha peronista que ya actuaban en la UNLP, ambos se mudaron a Mar del Plata. El 12 de junio de 1975 en horas de la madrugada fue secuestrado de un estudio de Arquitectura ubicado en el 10° piso de la calle Rivadavia 1271, a pocas cuadras de la central de Policía, y asesinado por miembros de la Concentración Nacional Universitaria (CNU) junto con el adolescente Jorge Del Arco, quien trabajaba en el estudio. Su cuerpo fue hallado en un descampado detrás del Parque Las Dalias, en Camet, General Pueyrredón. Su susana estaba embarazada de 7 meses de su hija Adela. El primer fiscal de la causa, Gustavo Demarchi, nunca avanzó en esta investigación y actualmente está condenado a cadena perpetua por delitos de lesa humanidad cometidos como miembro de la CNU marplatense. La justicia tuvo que reiniciar la investigación a partir de la presentación de la querrela de Susana. El caso fue incluido en el primer juicio en la ciudad de La Plata a la CNU, en 2018, donde se juzgan hechos ocurridos antes del golpe de Estado de 1976, considerados como crímenes de lesa humanidad.

**Liceo**  
Víctor Mercante



UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE LA PLATA